

COORDINACION DE ABASTECIMIENTO DELEGACION 3 SUROESTE DEL D.F. DIRECCION REGIONAL CENTRO INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

> Fecha de Acuerdo: Número de Sesión: Número Acuerdo:

Fecha Terminación del pedido:24/08/2024

Núm. Dictamen Presup:S/N

bajo el: Fracción II Art. 41 No. de Evento: AA-025I197-2024

No. Compranet

AA-50-GYR-050GYR025-I-197-2024

No. de Pedido: D4P0695

Elaboración: 14/08/2024 Impresion 14/08/2024

COMERCIALIZADORA MSA MEDICA, SA DE CV No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 24/08/2024

Partida presupuestal: 0406 21053002

Clasificación presupuestal:

 \subseteq

90

ס 0

Importe Total

CALZADA VALLEJO NO. 675, COL. ALMACEN DELEGACIONAL EN EL D.F. ZONA SUR Circ C 37 80 Inm. 02 T.S. 15 Ш 0

Descripción Cantidad Unidad Precio

070 581 012501 01 MEDIOS DE CONTRASTE. GRUPO 2. MEDIOS DE CONTRASTE HIDROSOLUBLES NO 532

EN

1,944.31

1,034,372.92

Partida Clave del Artículo

Unidad solicitante:

Lugar de entrega:

R.F.C. CMM -190614-8B5

No. Proveedor:

00146450

Dirección:

CALLE ORIENTE 4 NUM 167 INT ACC REFORMA NEZAHUALCOYOTL 57840

Proveedor:

IONICOS. MEDIOS DE CONTRASTE HIDROSOLUBLES NO IONICOS EN CONCENTRACION DE 300 MG I/ML IOVERSOL, IOPAMIDOL, IOHEXOL, IOPROMIDA

IOBITRIDOL. ENVASE CON 200 ML. *INCLUYE SISTEMA DE TRANSFER

Marca: **XENETIX 300 Y 350**

Procedencia: FRANCIA

Tipo Presen: ENV

Cant Presen:1

SUB. TOTAL 1,034,372.92

I. V. A. 165,499.67

TOTAL

1,199,872.59

(un millon ciento noventa y nueve mil ochocientos setenta y dos pesos 59/100 M.N.)

Administrador del Pedido MENDEZ TR

Area Contract JEFA DE OFICIADO BIEN CONT SERV TRI ABASTO SUM Y SIST

Area Contratante

JEFE DEPTO ADO BIEN CONT SERVTITULAR DE ACT RAFAEL COLINTMONTERD

Autorización LIC. HEC LAEGORDINACION DE ABAS. Y EQUIP. CRUZ WINTERGERST

TRO ANTONIO RODRIGUEZ VELAZQUEZ TULAR JEFATURA SERVICIOS ADMVOS torización

Página 1 de 1



DIRECCION REGIONAL CENTRO DELEGACION 3 SUROESTE DEL D.F. INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Número de Sesión: Número Acuerdo:

Fecha de Acuerdo:

Núm. Dictamen Presup:S/N

bajo el: Fracción II Art. 41 No. de Evento: AA-025I197-2024

No. Compranet

Fecha Terminación del pedido: 24/08/2024 | AA-50-GYR-050GYR025-I-197-2024

No. de Pedido: **D4P0695**

Elaboración: 14/08/2024 Impresion 14/08/2024

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 24/08/2024

Partida presupuestal : 0406

Clasificación presupuestal:

ALMACEN DELEGACIONAL EN EL D.F. ZONA SUR CITC. 37 Loc. 80

Inm. 02

IJ.

5 Ш 0

 \subseteq 9 סי

0

CLAUSULAS PARA RECEPCION Y TRÁMITE DE PEDIDOS

R.F.C. CMM -190614-8B5

Unidad solicitante: Lugar de entrega:

CALZADA VALLEJO NO. 675, COL.

No. Proveedor:

00146450

Dirección: CALLE ORIENTE 4 NUM 167 INT ACC REFORMA NEZAHUALCOYOTL 57840

COMERCIALIZADORA MSA MEDICA, SA DE CV

Proveedor:

- 1 1 Este pedido se basa en la oferta presentada por el proveedor, misma que resulto asignada en el proceso de contratación respectivo, la cual se encuentra en poder del Instituto 1.2 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a surtirlo en el plazo estipulado, por lo que cualquier aclaración sobre el contenido del mismo, deberá efectuarse por escrito ante esta Coordinación en un plazo máximo de un día natural después de la fecha de recepción del pedido, en todos los casos las aclaraciones deberán hacerse antes de la entrega de los bienes, transcurrido ese
- ambos casos, el proveedor se hará acreedor a la sanción establecida en la cláusula 3 3 de este pedido apso, este se considera DEFINITIVAMENTE ACEPTADO.
 3 SEI Instituto Mexicano del Seguro Social podrà cancelar este pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo o bien exigir su cumplimiento, en
- 1.5 Los gastos por concepto de empaque, flete y acarreo, invariablemente correrán por cuenta del proveedor, con excepción de aquellos casos en que expresamente se establezcan en el pedido, que 4 Este pedido no es valido si presente tachaduras, correcciones y/o alteraciones
- correrán a cargo del Instituto Mexicano del Seguro Social

 1.6 Todos los impuestos y derechos, tanto fecerates como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor, con excepción del Impuesto al Valor Agregado.

 1.7 El proveedor se obliga a dar las facilidades necesarias para que las Dependencias del Sector Publico Federal ejerzan las funciones que les concede la Ley de Adquisiciones, Airendamientos y
- 1 8 Se exentara de la preseniación de garantía de acuerdo al Artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículo 96 de su Reglamento y el último párrafo del numeral 5 4 3 3 de las POBALINES. Servicios del Sector Público y su Reglamento
- 2.- DE LA GARANTIA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCION.
- en este pedido y/o en el evento de asignación. 2.1 El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición al detectarse defectos o mat estado en los mismos y/o no cumplir con las especificaciones consignadas
- 2.2 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá efectuar pruebas sobre la calidad de los artículos, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requendas.
 2.3 Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten los equipos, bienes y materiales entregados.
 2.4 El proveedor que tenga ouentas líquidas y exigibles a su cargo por concepto de cuotas obrero patronales conforme a lo previsto en el artículo 40 B de la Ley del Seguro Social, acepta que "EL
- obliga a presentar al momento suscribir el instrumento jurídico que corresponda, cuyo monto sea igual o superior a \$300,000 00 (Trescientos Mil Pesos 00/100 M.N.), documento vigente expedido por el SAT y documento vigente expedido por el IMSS, que contenga la opinión en sentido positivo sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales. Así mismo se compromete a entregar dicha documentación cuando los bienes que amparan el presente pedido los entregue dentro del plazo establecido para la formalización de este IMSS" las compense con el o los pagos que tenga que hacerle por concepto de contraprestación por la contratación de bienes o servicios
 2.5. El IMSS verificará las obtigaciones de carácter fiscal y en materia de seguridad social de los proveedores adjudicados, previo a la formalización de pedidos o contratos. Por lo que, el proveedor se
- 3 DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS
- 3.1 El proveedor deberá entregar la cantidad total del pedido a mas tardar en la fecha convenida
- 3.2 El proveedor registrará en la "Remisión del Pedido", todos los datos consignados en el "Instructivo para requisitar la Remisión del Pedido" y deberá entregar una copia de la misma, adjuntando documento vigente expedido por el IMSS, que contenga la opinión en sentido positivo sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales en los casos que aplique, en la Oficina de suministro, dependiente del Departamento de Suministro, Control del Abasto y Sistemas Delegacional, quien le sellará de recibido en el original. La omisión de alguno de estos requisitos dará lugar en forma sistemática a la devolución de los documentos presentados.
- especificaciones requeridas 3.3 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los renglones por la cantidad determinada, precisamente en el lugar y la fecha indicada y con las
- 3.4 El proveedor se obliga a entregar e instalar el equipo ofertado en su propuesta técnica del evento Licitatorio, el mismo día que realice la entrega de los Insumos que le resultaron asignado en el presente pedido, debiendo capacitar al personal del Instituto para su uso y aplicación.
 El proveedor solo podrá retirar el equipo de las instalaciones del Instituto una vez que se hava consumido la totalidad de los Insumos asignados en este Pedido.





COORDINACION DE ABASTECIMIENTO JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DELEGACION 3 SUROESTE DEL D.F. DIRECCION REGIONAL CENTRO INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Número Acuerdo:

Número de Sesión:

Fecha de Acuerdo:

Núm. Dictamen Presup:S/N Fecha Terminación del pedido: 24/08/2024

No. de Evento: AA-025I197-2024 bajo el: Fracción II Art. 41

No. Compranet

AA-50-GYR-050GYR025-I-197-2024

No. de Pedido: D4P0695

Elaboración: 14/08/2024 Impresion 14/08/2024

Proveedor: COMERCIALIZADORA MSA MEDICA, SA DE CV

Dirección: CALLE ORIENTE 4 NUM 167 INT ACC REFORMA NEZAHUALCOYOTL 57840

R.F.C. CMM -190614-8B5 No. Proveedor: 00146450

Lugar de entrega: Unidad solicitante: CALZADA VALLEJO NO. 675, COL. ALMACEN DELEGACIONAL EN EL D.F. ZONA SUR

> Ωic. 37

80

ار د

Inm. 02

Ţ.S. 5

Partida presupuestal : 0406 Fecha de entrega:

24/08/2024

No Requisición: PAC

Clasificación presupuestal:

Ш 0 \subseteq 9

> ס 0

El período para la entrega oportuna de los bienes adjudicados, así como el equipo ofertado en su propuesta Técnica es de 10 (diez) dias naturales contados a partir de la emisión del pedido que corresponda. En caso de que el proveedor no llegara a realizar la entrega oportuna de los bienes en el término señalado, podrá presentar derúro de los 10 (diez) dias naturales contados a partir de la emisión del pedido, la garantia de cumplimiento de contrato en términos del alle y que rigue la materia que será del 10% sin IVA del monto que ampare dicho pedido, para el efecto de que se realice la entrega de los bienes, en cuyo caso se aplicará una pena convencional por atraso del 2% del monto total de los bienes incumplidos por cada dia de atraso hasta el quinto dia a la entrega oportuna, conforme al cuadro estipulado en la convocatoria. En caso que exista retraso en la entrega del equipo, se le aplicara una sanción del 2% por dia sobre el monto total del Pedido.

cumplimiento del contrato dentro del término señalado, se le aplicará una sanción del 20% del monto total de los bienes incumplidos. S) al proveedor no realiza la entrega oportuna de los bienes adjudicados en el término de 10 (diez) días naturales contados a partir de la emisión del pedido que corresponda y no presenta la garantía de obligaciones contractuales consecuentemente no se podrán recibir los bienes dentro de los 5 días con sanción por pena convencional por atraso y con ello será acreedor de la sanción que corresponda por incumplimiento en sus

Cabe señalar que no se admitirá la garantía de cumplimiento cuando su presentación sea extemporánea, esto es, posterior a los diez dias naturales contados a partir de la emisión del pedido, por lo que

En el supuesto de que el proveedor presentara garantía de cumplimiento en el término señalado y transcurridos los 5 días para entrega de los bienes con sanción por pena convencional por atraso, sin que realizara dicha entrega, se sancionara al proveedor con 10 % del monto total de los bienes incumplidos.

4.1 Sóto podrá entregarse artículos distintos o que se consideren equivalentes a los estipulados en este pedido, con autorización previa y por escrito de esta Coordinación

5.-DE LA FACTURACION

5 1 Las facturas deberán describir los mismos artículos y la misma redacción del pedido, además mostrar claramente el número de pedido, número de requisición y partida presupuesta

5.2 Para efectos de pago, la fecha indicada en "Condiciones de Pago", comenzará a surtir efecto en el momento en que el proveedor entregue sus documentos a revisión en el Araa de Finanzas

correspondientes, dependiente de la Jefatura de Finanzas Delegacional.
6.1 Las ¿ PARTES ¿ se reservan los derechos de solución de Controversias y Competencia Judicial, de conformidad con lo establecido en el Capitulo Tercero de la LAASSP.

6.2 De conformidad con lo previsto en el Art. 81 Fracc. IV del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico, en caso de discrepancia entre el contenido de la cotización y el presente instrumento jurídico, prevalecerá lo establecido en la cotización

Area Contratante

Area Contratar

LIC ENRIQUE JEFA DE OFIÇA

JEFE DEPTO/CTA

ABASTO

TSIS Y MORE

Administrador del Pedido

SERGIO NIENDEZ TRE

ACT RAFAEL COLIN MONTERD

Autorización LIC. HEC. CRUZ WINTERGERST

torización

ORDINACION DE ABAS. Y EQUIP. WULAR JEFATURA SERVICIOS ADMIVOS RO ANTONIO RODRIGUEZ VELAZQUEZ

WERKZ HERNANDEZ DO BIEN CONT SERV

JEFE DEPTO ADO BIEN CONT SERVTITULAR DE LA

Página 2 de 2



DELEGACION 3 SUROESTE DEL D.F. **DIRECCION REGIONAL CENTRO** COORDINACION DE ABASTECIMIENTO INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

> Número de Sesión: Número Acuerdo:

Fecha Terminación del pedido:24/08/2024 Fecha de Acuerdo:

Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento AA-0251197-2024

bajo el: Fracción II Art. 41

AA-50-GYR-050GYR025-I-197-2024 No. Compranet

No. de Pedido: D4P0695

Elaboración: 14/08/2024 Impresion 14/08/2024

Fecha de entrega:	Dirección CALLE ORIENTE 4 NUM 167 INT ACC REFORMA NEZAHUALCOYOTL 57840	Dirección
 No Demicición: DA	roveedor: COMERCIALIZADORA MISA MEDICA, SA DE CV	

R.F.C. CMM -190614-8B5 No. Proveedor: 00146450

Lugar de entrega: Unidad solicitante: CALZADA VALLEJO NO. 675, COL. ALMACEN DELEGACIONAL EN EL D.F. ZONA SUR

Circ. 37

S

80

Inm. 02

Clasificación presupuestal: Partida presupuestal : 0406

24/08/2024

21053002

T.S. 15 Ш

⊏ 90 Ū 0

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO. NOMBRE DEL REPRESENTANTE CARGO TELEFONO(S) FECHA DIA MES AÑO EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA))
LIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO. TELEFONO(S) TELEFONO(S) AÑO			IGUIENTE FORMA	EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA S
LIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO. TELEFONO(S)		İ		
LIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.			TELEFONO(S)	FIRMA DE CONFORMIDAD
LIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.				CARGO
CTADOS CIONES,				NOMBRE DEL REPRESENTANTE
	OBSERVACIONES	S PACTADOS QUISICIONES, NTO.	LOS TERMINO LA LEY DE ADO Y SU REGLAME	EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

Página 1 de 1

ACT RAFAEL COLÍN MONTERD LIC. HECTO CRUZ WINTERGERST
JEFE DEPTO-ADO BIEN CONT SERVTITULAR DE LA COORDINACION DE ABAS. Y EQUIP

MIRO ANTONIO RODRIGUEZ VELAZQUEZ TITULAR JEFATURA SERVICIOS ADMVOS

Autorización

Administrador del Pedido

NENDEZ TRE,

ABASTO SUM SIST

Área Contratante

Área Contrat

JEFA DE OFIC LIC ENRIQU

ADO BIEN CONT SERV

JEFE DEPTORIRE